

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

51.294/08. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Recurso contra la Orden Ministerial de 21 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el límite con el término municipal de Santa Cruz de Bezana y la playa de los Peligros, correspondiente al término municipal de Santander, Cantabria.*

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, ha acordado la remisión del expediente (DES01/06/39/0001), correspondiente al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 25.614 metros de longitud, comprendidos entre el límite con el término municipal de Santa Cruz de Bezana y la playa de los Peligros, en el término municipal de Santander, aprobado por Orden Ministerial de 21 de diciembre de 2007, a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, ante la que se ha presentado el recurso número 182/2008, interpuesto por la Asociación Española de Afectados de la Ley de Costas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza ante dicha Sala a todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas para que puedan personarse y comparecer, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para todos aquellos que pudieran tener la condición de interesados, según el artículo 31 de la citada Ley 30/1992, y no ha sido posible practicar la notificación de este emplazamiento.

Santander, 8 de agosto de 2008.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

51.410/08. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/33.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-12113/D; COEHI, S. A.; A-28747624; 6.010,13 euros; No hay; 21 de mayo de 2008; Vertido de aguas residuales.

D-29282; Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial La Malena; G-45528908; 6.100,00 euros; No hay; 23 de abril de 2008; Vertido de aguas residuales.

D-29605; D. Oscar Romero Sayago; 53.436.935-T; Prescrita; No hay; 2 de junio de 2008; Navegar.

D-29639; Doña Rocío Gómez Raez; 28.649.907-A; Prescrita; No hay; 30 de abril de 2008; Acampar.

D-29647; Don Antonio Tomas Sanabria; 829.631-K; 240,40 euros; No hay; 7 de abril de 2008; Acampar.

D-29662; Don Juan Antonio Pizarraza Garrido; 27.281.863-E; Prescrita; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar; 7 de mayo de 2008; Obras en cauce.

D-29662/A; Don Juan Antonio Pizarraza Garrido; 27.281.863-F; Prescrita; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar; 7 de mayo de 2008; Obras en zona de dominio público hidráulico y zona de policía.

D-29768; Don Gonzalo Alvite Cerradas; 33.280.808-S; Prescrita; No hay; 3 de junio de 2008; Derivación de aguas.

D-29825; Silos del Tajo, S. L.; B-80439391; 240,40 euros; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar; 17 de junio de 2008; Obras en zona de servidumbre.

D-29830; Don José Antonio Muñoz Mojica; 51.941.848-M; 8.760,06 euros; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar; 17 de junio de 2008; Obras en cauce.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 12 de agosto de 2008.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

51.411/08. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/39.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-30102; Don José Manuel Gil Calero; 52.097.031-F; 240,40 euros; Declarar a este Organismo el aprovechamiento de las aguas; 7 de mayo de 2008; Omisión de declaración.

D-30105; Don Jesús Pereira Huecas; 2.276.448-T; 240,40 euros; Declarar a este Organismo el aprovechamiento de las aguas; 7 de mayo de 2008; Omisión de declaración.

D-30134; Legionarios de Cristo; Q-2.801.158-C; 6.010,13 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 27 de mayo de 2008; Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-30108; Don Florián Díaz Merino; 3.006.412-J; 240,40 euros; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior; 16 de mayo de 2008; Plantación de chopos.

D-30129; Don Luis Tarín Casado; 51.302.676-A; 6.010,13 euros; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior; 21 de mayo de 2008; Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-30136; Don Félix Hernández Pantoja; 51.974.586-Z; 240,40 euros; La obligación de declarar a este Organismo el aprovechamiento de aguas subterráneas; 27 de mayo de 2008; Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-30138; Urbanización Guadamonte; E-78080223; 6.010,13 euros; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior; 27 de mayo de 2008; Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-30138/A; Urbanización Guadamonte; E-78080223; 6.010,13 euros; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior; 27 de mayo de 2008; Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-30202; Complejo Hostelero La Vega, S.L.; B-45514254; 6.010,13 euros; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior; 23 de junio de 2008; Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-30214; Doña Soledad de la Cruz Azabal; 76.102.337-Y; 240,40 euros; La obligación de reponer las cosas a su estado anterior; 3 de julio de 2008; Excavación de tierras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de agosto de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

51.413/08. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/41.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-29984(I/1); Don Jorge Aarón Jiménez Díaz; 51.939.179-G; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 3 de abril de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-29985; Don Jesús Heredia de Cádiz; 49.013.510-G; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 3 de abril de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-29992; Don Nicolae Sorin Fericean; X-8.808.804-B; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 3 de abril de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-29994; Don Ionut Cristian Aldea; X-6.458.718-L; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 3 de abril de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-30067; Doña Victoria Torres García; 24.061.115-X; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar; 23 de abril de 2008; Obras.

D-30156; Don Antonio Robledano Gil; 921.470-K; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar; 12 de junio de 2008; Obras.

D-30163; Don Juan José Rincón Díaz; 46.869.519-G; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar; 12 de junio de 2008; Obras en zona de policía.

D-30218; Don Misalie Mihai; 000900494; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 10 de julio de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-30219; Don Ferdin Dogaru; X-4.083.749-F; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 10 de julio de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-30222; Don Cosmin Sirbu; X-5.652.053-X; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 10 de julio de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-30223; Don Nistsor Meregiu; X-8.551.662-D; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 10 de julio de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-30226; Don Andry Lesluk; X-4.598.680-Z; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 10 de julio de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-30234; Don Marius Dumitrache; X-8.467.335-T; 240,40 euros; Reponer las cosas a su estado anterior; 10 de julio de 2008; Incumplimiento de prohibición.

D-30237; Don Manuel Rosa Amores; 45.627.498-Y; 240,40 euros; No hay; 10 de julio de 2008; Navegar.

D-30239; Don Jacek Biskup; X-4.578.911-W; 240,40 euros; No hay; 10 de julio de 2008; Navegar.

D-30247; Don Mihai Otvos; X-9.179.930-D; 240,40 euros; No hay; 10 de julio de 2008; Acampar en Dominio Público Hidráulico.